



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

POZALMURO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuero para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....30.600,00	Gastos de personal25.433,47
Impuestos indirectos.....1,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...57.071,08
Tasas y otros ingresos.....4.321,00	Transferencias corrientes300,00
Transferencias corrientes.....14.875,73	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....42.802,27	Inversiones reales9.795,45
TOTAL INGRESOS.....92.600,00	TOTAL GASTOS.....92.600,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Pozalmuero

a) *Funcionario de carrera:*

1 Puesto de Secretaría Intervención.

b) *Personal laboral eventual:*

1 Puesto de Peón Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuero, 26 de febrero de 2016.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio.

631

BOPSO-30-14032016